



Resolución Ejecutiva Regional

N° 265-2025-GRA/GR

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 074-2024-GRA/GR, de fecha 16 de febrero del 2024, por la cual se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, para el periodo 16 de febrero del 2024 al 15 de febrero de 2026, la Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2024-GRA/GR, de fecha 05 de abril del 2024, a través de la cual se modifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 074-2024-GRA/GR, reemplazando a miembros integrantes de la institución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 278 67 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, señala que en cada Organismo Público se constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, por el periodo de dos años, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal e indica quienes lo conforman;

Que, el numeral 5.1 de la Directiva N° 001-2002-SUNARP-SN, aprobada por Resolución de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos N° 015-2002-SUNARP-SN, prescribe: "Los actos a que se refiere el Artículo 7 del Decreto de Urgencia N° 088-2001, se inscribirán en el Libro de Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo, que se implementará en el Registro de Personas Jurídicas de cada oficina registral. (...)";

Que, a través del Oficio N° 022-2025-GRA-CAFAE-CSC, de fecha 20 de mayo del 2025, la Tesorera del CAFAE Sra. Lola Victoria Ordoñez de Ramos, solicita la actualización de los representantes de la Institución ante el Comité del Fondo de Asistencia y Estimulo, con los nuevos funcionarios designados;

Que, estando al pedido formulado por la Tesorera, se encuentra acreditado:

- La designación del Jefe de la Oficina Regional de Administración MAG. MARVIN CONDORI ALMIRON a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 255-2025-GRA/GR de fecha 19 de mayo del 2025, en reemplazo de la MAG CPCC Ysolina Berroa Atencio, quien a su vez fue designada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 199-2024-GRA/GR de fecha 02 de abril del 2024, en reemplazo de la MAG Ana Mercedes Huayta Pacori, quien a su vez fue designada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2024-GRA/GR de fecha 26 de marzo del 2024 en reemplazo del señor Aldo Enríquez Gutiérrez.
- La designación de la Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos Abg. DEYSI HAYDE QUISPE ÁLVAREZ a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 239-2025-GRA/GGR de fecha 29 de abril del 2025, en reemplazo de la Abg. Dilia Hildaaura Urquiza Valdivia, quién a su vez fue designada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 438-2024-GRA/GGR, de fecha 06 de setiembre del 2024 en reemplazo de la Mag. Rosa Fátima Huaquipaco Zegarra;

Que, en dicho contexto es viable se emita el respectivo acto administrativo;

Estando al Informe N° 991-2025-GRA/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del



Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y la Ordenanza Regional N.° 508-2023-AREQUIPA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **MODIFICAR** en parte el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional 074-2024-GRA/GR, de fecha 16 de febrero del 2024, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2024-GRA/GR, de fecha 05 de abril del 2024, reemplazando a los miembros representantes de la Institución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, el mismo que estará constituido de la manera siguiente:

MIEMBROS TITULARES DE LA INSTITUCIÓN

PRESIDENTE : MAG. MARVIN CONDORI ALMIRON, **DNI:** 29546899
Jefe de la Oficina Regional de Administración
SECRETARIO : ABG. DEYSI HAYDE QUISPE ÁLVAREZ **DNI:** 44459927
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
MIEMBRO : CPC ADOLFO YBANOK HUAMÁN DE LA GALA **DNI:** 29408786
Jefe de la Oficina de Contabilidad

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

TITULARES

Tesorero Primer Titular : Lola Victoria Apaza Ordoñez De Ramos **DNI:** 29243065
Segundo Miembro Titular : Héctor Fredy Torres Calvo **DNI:** 29461377
Tercer Miembro Titular : Lourdes Rufina Barreda Paredes **DNI:** 29404153

SUPLENTE:

Primer Suplente : Edwin Ronald Soto Jáuregui **DNI** 29297978
Segundo Suplente : Martha Del Carmen Verónica García Velásquez **DNI** 29220339
Tercer Suplente : Jackeline Edith Anaya Carbajal **DNI** 29581878

Quedando subsistente en lo demás que contiene la Resolución Ejecutiva Regional 074-2024-GRA/GR, de fecha 16 de febrero del 2024.

ARTÍCULO 2°. – **INSCRIBIR** la presente Resolución en la partida registral correspondiente del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral XII- Sede Arequipa.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa a los **veintiséis** días del mes de **mayo** del 2025.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

.....
Dr. Robert Sánchez Sánchez
GOBERNADOR REGIONAL

VCHQ/RAV